"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Firma Digital
Firmado digitalmente por HERRERA VILLAR Javier Abad FAU 20602789137 soft
Presidente De La Csj De Huaura
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.01.2025 18:13:06 -05:00

Huacho, 30 de Enero del 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000148-2025-P-CSJHA-PJ

VISTOS:

- Oficio N° 02916-2021-1JFH-PJ-CSJH/EGSA-XDCN del 29 de enero de 2025.
- Correo electrónico institucional (Asistente de Módulo de Familia) del 30 de enero de 2025.
- Correo electrónico institucional (Administración del Módulo de Familia) del 30 de enero de 2025. (EXP 128-2025).

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante del Poder Judicial y director del Distrito Judicial, le corresponde emprender una política de cautelar por una pronta y eficiente administración de justicia, asumiendo para ello una competencia administrativa de gestión organizacional con el fin de garantizar la mejor organización y funcionamiento de los Órganos Jurisdiccionales y Administrativos.

SEGUNDO: Mediante Oficio N° 02916-2021-1JFH-PJ-CSJH/EGSA-XDCN del 29 de enero de 2025, la Jueza del Primer Juzgado de Familia de la Corte Superior de Justicia de Huaura, remite a la Administradora del Módulo de Familia la Resolución N° 07 del 29 de enero de 2025, que se emitió en el Expediente N° 02916-2021-0-1308-JR-FT-01.

TERCERO: Siendo así, a través del correo institucional electrónico del 22 de enero de 2025, la Administradora del Módulo de Familia de la Corte Superior de Justicia de Huaura solicita las licencias respectivas y la asignación de gastos por alimentación (desayuno y almuerzo) para los servidores Luis Fernando Quineche Carreño y Hector Dick Quichiz Díaz, así como para la asignación de gastos por alimentación (desayuno) de la adolescente Ruth Maura Luis Paucar (14 años), de igual manera se autorice la salida del vehículo oficial - Auto Hyundai New Elantra de placa V8Z-445 asignándose los gastos de peaje y combustible (Huacho-Lima-Huacho), a efectos del traslado de la adolescente antes citada, desde la Beneficencia Pública de Huacho hacia hasta las instalaciones del Centro de Acogida Residencial Sagrado Corazón de Jesús ubicado en Jirón Llumpa N° 14 - Urb. Parque Naranjal 2da. Etapa - Los Olivos - Lima, el día 31 de enero de

Firma Digital
Firmado digitalmente por QUINTANA SAAVEDRA Lidia Elsa FAU 20602789137 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.01.2025 17:27:53 -05:00

2025, debiendo salir desde la ciudad de Huacho a las 06:00 am, traslado ordenado por resolución judicial del 1er Juzgado de Familia de Huaura en el Expediente Nº 02916-2021-0-1308-JR-FT-01.

CUARTO: En ese sentido, estando a lo antes señalado, esta Presidencia de Corte ha visto por pertinente autorizar lo solicitado por la Administradora del Módulo de Familia de la Corte Superior de Justicia de Huaura; esto es, la autorización por comisión de servicios y asignación de fondos por concepto de alimentación de los servidores Luis Fernando Quineche Carreño y Hector Dick Quichiz Díaz así como, la autorización de gastos de peaje, combustible y salida del vehículo oficial - Auto Hyundai New Elantra de placa V8Z-445 (Huacho- Lima – Huacho), a efectos de realizar el traslado de la adolescente Ruth Maura Luis Paucar (14 años) desde la Beneficencia Pública de Huacho hasta las instalaciones del Centro de Acogida Residencial Sagrado Corazón de Jesús ubicado en Jirón Llumpa N° 14 - Urb. Parque Naranjal 2da. Etapa - Los Olivos - Lima, el día 31 de enero de 2025.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas en el Artículo 90° incisos 1)[1], 3)[2] y 9)[3] del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras.[4]

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la comisión de servicios y la asignación de fondos por concepto de alimentación (desayuno y almuerzo) del servidor **LUIS FERNANDO QUINECHE CARREÑO**, adscrito al Módulo de Familia de la Corte Superior de Justicia de Huaura, por el día 31 de enero de 2025, para el traslado desde la Beneficencia Pública de Huacho hasta las instalaciones del Centro de Acogida Residencial Sagrado Corazón de Jesús ubicado en Jirón Llumpa N° 14 - Urb. Parque Naranjal 2da. Etapa - Los Olivos – Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR la comisión de servicios y la asignación de fondos por concepto de alimentación (desayuno y almuerzo), gastos de peaje y combustible a favor del servidor **HECTOR DICK QUICHIZ DÍAZ**- Chofer, adscrito al Módulo de Familia de la Corte Superior de Justicia de Huaura, con la finalidad de cumplir el traslado de la adolescente Ruth

[1] "(…) Representar al Poder Judicial, en su respectivo Distrito Judicial."
[2] "(…) Dirigir, la aplicación de la política del Poder Judicial en su Distrito en coordinación con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial."
[3] "(…) Ejercer las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos."
[4] Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ-PJ del 14 de marzo de 2018.

Maura Luis Paucar (14 año) desde la Beneficencia Pública de Huacho hasta las instalaciones del Centro de Acogida Residencial Sagrado Corazón de Jesús ubicado en Jirón Llumpa N° 14 - Urb. Parque Naranjal 2da. Etapa - Los Olivos – Lima, el día 31 de enero de 2025, conforme lo dispuesto por el Primer Juzgado de Familia de Huaura de la Corte Superior de Justicia de Huaura, en su Resolución N° 17 del 29 de enero de 2025.

ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR la salida del Auto Hyundai New Elantra de placa V8Z-445, desde la ciudad de Huacho con destino a la ciudad de Lima y viceversa (Huacho- Lima – Huacho) por el día 31 de enero de 2025.

ARTICULO QUINTO: DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital en coordinación con sus unidades orgánicas, realicen los trámites necesarios para el otorgamiento de peajes y viáticos autorizados en la presente resolución.

ARTICULO SEXTO: PONER la presente resolución administrativa a conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control – Huaura, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Coordinación de Recursos Humanos, Coordinación de Logística, Coordinación de Contabilidad, Coordinación de Tesorería, Administradora del Módulo de Familia, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

_____

JAVIER ABAD HERRERA VILLAR
Presidente de la CSJ de Huaura
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

JHV/lqs